



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
21 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 30 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Rambukwella (Vicepresidenta) . . . . . (Sri Lanka)  
*Presidente de la comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015  
(continuación)

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución  
A/69/L.3: Programa de actividades del Decenio Internacional para los  
Afrodescendientes*

*Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración  
(continuación)*

Tema 144 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas  
(continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-63653 (S)



Se ruega reciclar



*En ausencia del Sr. Ružička (Eslovaquia), la Sra. Rambukwella (Sri Lanka), Vicepresidenta, asume la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (continuación)**

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/69/L.3: Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (A/69/551; A/C.5/69/4)*

1. **El Sr. Huisman** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), presenta la exposición del Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/69/L.3 relativo al programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (A/C.5/69/4) y dice que la Asamblea General solicitará que se pongan en marcha diversas actividades, con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 del proyecto de resolución y en los párrafos 29 c), f), g), i) y j) del anexo del proyecto de resolución.

2. En el caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución, se necesitarán recursos adicionales para 2015 por valor de 1.076.400 dólares en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015; de esa suma, 191.800 dólares corresponderán a la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), 796.100 dólares a la sección 24 (Derechos humanos), y 88.500 dólares a la sección 28 (Información pública); además, se necesitará una suma adicional de 70.300 dólares en la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal). La suma de 1.076.400 dólares se imputará al fondo para imprevistos para el bienio 2014-2015.

3. También se solicita a la Asamblea General que apruebe la creación de tres puestos temporales (1 puesto de P-4, 1 puesto de P-3 y 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la sección 24 (Derechos humanos), con efecto a partir del 1 de enero de 2015. Cabe señalar que esos puestos se

solicitan para un período de 10 años, en consonancia con la duración de las actividades conexas previstas en el proyecto de resolución.

4. Las necesidades para los siguientes bienios, a saber, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2022-2023 y 2024-2025, detalladas en el anexo de la exposición de consecuencias, se examinarán en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio correspondiente.

5. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/551) y señala que de la suma total estimada de 9.031.700 dólares necesarios para la ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio Internacional, el Secretario General solicita recursos revisados por valor de 1.080.600 dólares para el bienio 2014-2015.

6. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados por valor de 1.080.600 dólares para el bienio 2014-2015. La Comisión examinará los recursos que se soliciten para la ejecución de las actividades del Decenio Internacional en los proyectos de presupuesto por programas para los siguientes bienios. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General velará por la complementariedad de las actividades del Decenio con otros programas que emprenda la Organización a fin de evitar duplicaciones a ese respecto.

7. La Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución A/69/L.3, se necesitarán recursos adicionales por valor de 1.080.600 dólares para las secciones 2, 24 y 28 del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. Ese monto se sufragará con cargo al fondo para imprevistos y, como tal, requerirá una consignación para el bienio.

8. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo concede gran importancia al Decenio Internacional para los Afrodescendientes, que, de conformidad con la resolución 68/237, comenzará el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024, con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”. Del mismo modo, el Grupo apoya firmemente el programa de actividades del Decenio

Internacional, que contribuirá a la plena aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y a sensibilizar al público sobre la lucha contra los prejuicios, la intolerancia y el racismo.

9. El Grupo toma nota de las necesidades de recursos adicionales por valor de 1.080.600 dólares solicitadas en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, incluidos 196.000 dólares en relación con la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias); 796.100 dólares en relación con la sección 24 (Derechos humanos); 88.500 dólares en relación con la sección 28 (Información pública); y una suma adicional de 70.300 dólares en relación con la sección 36 (Contribuciones del personal), así como la solicitud de aprobar la creación de tres puestos en relación con la sección 24 (Derechos humanos). El Grupo apoya la aprobación de los recursos solicitados por el Secretario General, que respalda la Comisión Consultiva. Para que se cumplan todos los mandatos aprobados por órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, debe asignárseles recursos suficientes del presupuesto ordinario.

10. **La Sra. Coto-Ramírez** (Costa Rica), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la CELAC aprobaron un comunicado el 27 de septiembre de 2013, en el que proclamaron que el Decenio de los afrodescendientes de América Latina y el Caribe se iniciaría el 1 de enero 2014, con el propósito de fortalecer la cooperación regional e internacional para garantizar los derechos humanos de las personas de ascendencia africana, entre los que se incluyen la educación, la salud, la identidad, la dignidad, los valores culturales y el desarrollo económico y social.

11. La Reunión Regional de América Latina y el Caribe sobre el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, celebrada los días 20 y 21 de marzo de 2014 en Brasilia (Brasil), contó con la participación de representantes de los gobiernos y de la sociedad civil de la región, así como de organizaciones internacionales, con el objetivo de discutir el compromiso de la región con las negociaciones sobre el programa de actividades para la aplicación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes y recomendar estrategias internacionales, regionales y

nacionales para promover la inclusión de los afrodescendientes.

12. Esas iniciativas son una prueba de la adhesión de los países de América Latina y el Caribe a la observancia efectiva del Decenio Internacional. La oradora expresa su acuerdo con la declaración del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, que hizo suya la Comisión Consultiva, y dice que deben suministrarse los recursos necesarios para velar por la correcta ejecución de las actividades del Decenio Internacional. Los Estados miembros de la CELAC están convencidos de que el programa de actividades proporcionará el marco necesario para que el Decenio contribuya a promover el cumplimiento de las obligaciones internacionales, en particular las relativas a la inclusión social de los afrodescendientes y a garantizar que disfruten en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos.

13. **El Sr. Dosseh** (Togo), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el tema del Decenio Internacional, “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”, evoca la historia del continente africano. Por lo tanto, el Grupo insta al Secretario General a asegurar la ejecución plena y efectiva del programa de actividades previsto. El programa de acción ofrecerá a los Estados Miembros la oportunidad de abordar los problemas relacionados con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

14. Observando que el monto total de recursos necesarios para el Decenio Internacional asciende a 9.031.700 dólares para el período comprendido entre 2015 y 2025, y que se necesitan 1.080.600 dólares para el bienio en curso con el fin de sufragar el programa de actividades, el Grupo apoya la solicitud de recursos del Secretario General para el bienio en curso. El Grupo también alienta a los Estados Miembros a que proporcionen recursos extrapresupuestarios adicionales para complementar la ejecución de las actividades previstas.

15. El Grupo señala que en el proyecto de resolución se solicita al Presidente de la Asamblea General que, antes de su septuagésimo cuarto período de sesiones, convoque un examen de mitad de período para hacer un balance de los progresos realizados y adoptar una decisión sobre las medidas que sean necesarias. Sin embargo, los recursos financieros para llevar a cabo

ese examen no se incluyen en la propuesta que la Comisión tiene ante sí. El Grupo espera que la Asamblea General apruebe esos recursos en su debido momento, de conformidad con el artículo 153 de su reglamento, una vez que se determinen las modalidades del examen.

16. **El Sr. dos Santos** (Brasil) dice que el Brasil es una sociedad multirracial, multiétnica y multicultural donde se concentra la mayor población de afrodescendientes del mundo. El Gobierno del Brasil mantiene la firme determinación de superar todas las formas de racismo y discriminación y de garantizar el derecho a la igualdad jurídica y material de todos, sin discriminación.

17. La Declaración y el Programa de Acción de Durban han inspirado a su Gobierno a promulgar leyes, que incluyen la Ley de igualdad racial, planes nacionales y políticas de acción afirmativa, y a establecer órganos y mecanismos estatales especializados, como la Secretaría de Políticas para la Promoción de la Igualdad Racial. No obstante, siguen existiendo muchas dificultades para la inclusión de los afrodescendientes en los ámbitos social, cultural, económico y político de los países desarrollados y en desarrollo.

18. El Brasil está decidido a asegurar el éxito del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, que permitirá que los Estados Miembros, la sociedad civil, las Naciones Unidas y todas las demás partes interesadas demuestren su determinación y aúnen esfuerzos para lograr el objetivo de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de los afrodescendientes. El Decenio Internacional es una oportunidad única para subrayar la significativa aportación que realizan los afrodescendientes a la sociedad y proponer medidas concretas con el fin de fomentar su plena inclusión y luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

*Oficina de las Naciones Unidas para las  
Asociaciones de Colaboración (continuación)*

19. **La Presidenta** recuerda que la cuestión de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración se presentó en la sexta sesión de la Comisión. Se preparó un proyecto oral de decisión para que examinara la Comisión, en el que recomendaba a la Asamblea General que recordase su

decisión 68/549 B, de 9 de abril de 2014, y tomase nota de los informes del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/67/165, A/67/165/Corr.1, A/68/186 y A/69/218). De no haber objeciones, la Presidenta entenderá que la Comisión desea adoptar el proyecto de decisión.

20. *Así queda acordado.*

**Tema 144 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/69/10)**

21. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 29 de octubre de 2014 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.5/69/10).

*Se levanta la sesión a las 15.30 horas.*